ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE CONTR 2025 725083 "CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE USO PUBLICO ÁREA RECREATIVA KIOSCO/RESTAURANTE NACIMIENTO DEL SEGURA"

Valor estimado del contrato (IVA no incluido): 417.000,00 €

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., siendo las 11:30 horas del día 15 de julio de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, y modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 30 de abril de 2026, publicada en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidenta: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación
Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- Ana I. Jiménez Cáceres, Responsable de la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Rafael Lara Alonso, Jefe de área de Uso Público Y Participación Social

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión.

Se procede, en primer lugar, a informar a la mesa que con fecha 24 de junio de 2026, se procedió a determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa RAMÓN FERNÁNDEZ RAMOS, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación previa a la adjudicación

Por parte de la Mesa de Contratación, se revisa la documentación aportada por la empresa RAMÓN FERNÁNDEZ RAMOS; concluyendo que existen incidencias subsanables

De igual forma se revisa el informe de fecha 15 de julio de 2026 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que tiene incidencias subsanables

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad

Único.- Solicitar subsanación de la documentación aportada a la empresa RAMÓN FERNÁNDEZ RAMOS,, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	16/07/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	RAFAEL LARA ALONSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm32EFLUW33QSDTBNYQSQBBDG7V	PÁG. 1/2	

- Declaración responsable de no haber causado baja en el IAE
- Debe aportar los libros de ventas e ingresos para acreditar la solvencia económica

En cuanto a la solvencia técnica:

- **ANEXO I-C:** DOCUMENTACIÓN GENERAL. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
 - Se exige un (1) técnico participante en el contrato que reúna como mínimo las siguientes condiciones:

 Se deberá acreditar a través de currículo vitae del técnico participante

 - Que acumule, en los últimos TRES (3) ANOS de forma continua o discontinua, una experiencia de al menos UN (1) ANO Y MEDIO en alguna y/o algunas de las siguientes disciplinas:

 1. Gestión de equipamientos de uso publico públicos o privados

 2. Gestión de establecimientos de hostelería/hoteleria

 3. Ejecución de proyectos y/o actividades de educación ambiental, ecoturismo y turismo activo

 4. Ejecución de proyectos y/o actividades de animación sociocultural, ocio y tiempo libre, interpretación del patrimonio natural y cultural, participación social…

 5. Desarrollo de trabajos de consultoría en el campo del desarrollo rural, turismo rural, desarrollo sostenible, ecoturismo, educación ambiental, turismo activo, gestión forestal, economía circular…

 6. Comercialización de productos y servicios en el ámbito rural y de los espacios naturales protegidos,…

Y siendo las 11 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	16/07/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	RAFAEL LARA ALONSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm32EFLUW33QSDTBNYQSQBBDG7V	PÁG. 2/2	